



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA TRES DE JULIO DE DOS MIL OCHO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las veintidós horas, del día tres de julio de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno Municipal para celebrar sesión ordinaria a la que asistieron los siguientes Concejales:

D ^a . Beatriz Terraza Cano.	D ^a . Isabel Lecha Zapater.
D. Rafael Palma Pérez.	D. Rafael García Vicente.
D. José Miguel Aznar Ardid.	D ^a . Gloria Calpe Gil.
D ^a . Eva Alcañiz Ricol.	D. Ramón Valpuesta Poves.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Pitarch Cañada, asistido por el Sr. Secretario, D. Ramón Borruei Celma.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria de fecha seis de junio de 2008, no se formula observación alguna, por lo que la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

2º.- Proyecto y Expediente de contratación de la obra de remodelación de las piscinas municipales.

Incoado procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de la obra de "PISCINAS MUNICIPALES", cuyo presupuesto de contrata de la obra, que servirá de base de licitación, asciende a la cantidad de 120.033,74 euros, que queda desglosado en un valor estimado de 103.477,36 euros y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de 16.556,38 euros.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar la Memoria Técnica Valorada de la obra de "PISCINAS MUNICIPALES" redactada por los servicios técnicos municipales
Segundo.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación y autorizar el gasto con cargo a la partida 4.63202 presupuesto general vigente.

Cuarto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra por procedimiento negociado, sin publicidad, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en el presente acuerdo, solicitando oferta a todas las empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato domiciliadas en Mas de las Matas.

3º.- Disolución de la Mancomunidad Portal del Maestrazgo.

VISTOS los escritos remitidos por la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón, referentes a la disolución de la Mancomunidad Portal del Maestrazgo.

CONSIDERANDO lo establecido en los artículos 25 y 26 de los Estatutos de la Mancomunidad, que regulan las causas y procedimiento de disolución de ésta.

El Pleno de la Corporación, con el voto favorable de todos los asistentes, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros, adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar la disolución de la Mancomunidad Portal del Maestrazgo.

Segundo.- Notificar este acuerdo al Sr. Presidente de la Mancomunidad, a los efectos del nombramiento de la Comisión Liquidadora, según establece el artículo 26.2 de los Estatutos de la Mancomunidad.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

4º.- Devolución Fianza obra “Red de aguas en vías urbanas y renovación de redes de abastecimiento y saneamiento”.

A la vista del escrito remitido por la empresa Construcciones Hermanos Gil, S.L, mediante el que solicita la devolución del aval correspondiente a la fianza definitiva de la obra “Red de Aguas en Vías Urbanas y Renovación de Redes de Abastecimiento y Saneamiento”.

Considerando que el Acta de Recepción de las citadas obras, que fue firmada por los técnicos directores de la obra, por el contratista y por el Alcalde de este Ayuntamiento, con fecha 28 de abril de 2004.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente Acuerdo:



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

Devolver el aval de Caja de Ahorros de la Inmaculada, inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el número 200302221, depositado en su momento como garantía definitiva de la obra "Red de Aguas en Vías Urbanas y Renovación de Redes de Abastecimiento y Saneamiento", a la empresa Construcciones Hermanos Gil, S.L.

5º.- Informes de Alcaldía.

Primero.- El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son los comprendidos entre el 178/08 y el 217/08, ambos inclusive.

Segundo.- El Sr. Alcalde da cuenta del acta de arqueo de fondos de la entidad a fecha 31 de mayo de 2008, de la que se deduce que las existencias totales en metálico ascienden a la cantidad de 87.467,53 euros.

Tercero.- El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, cuyo importe supera 600,00 euros.

Cuarto.- El Sr. Alcalde informa sobre la invitación hecha por la Diputación Provincial de Teruel para la adquisición de participaciones de la sociedad limitada de capital mixto llamada PROMOCIÓN EÓLICA TUROLENSE, S.L. (PROETUR).

Quinto.- El Sr. Alcalde informa sobre la solicitud de ayuda formulada al Parque Cultural del Maestrazgo para el equipamiento del "Centro de Interpretación del Agua y del Paisaje del Guadalope Medio".

Sexto.- El Sr. Alcalde informa sobre las actuaciones realizadas y propuestas a la empresa adjudicataria para la subsanación de deficiencias de la pavimentación de la Plaza de España.

6º.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Concejal D. Ramón Valpuesta Poves pregunta si el Centro de Salud de nuestro municipio está dotado con Desfibrilador. El Sr. Alcalde contesta que hay dos aparatos de este tipo.

El Sr. Concejal D. Ramón Valpuesta Poves hace los siguientes ruegos:

1. Que al no haber podido asistir a la sesión extraordinaria del 6 de junio, ruega que haga constar su oposición a la aprobación de una segunda subida en este ejercicio de las tarifas de internado de la Tasa Reguladora de la Residencia de la 3ª Edad.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

2. Que se acondicione el Centro de Día para poderlo utilizar en algún caso de emergencia.

3. Que se tome algún acuerdo en relación con su propuesta del Campo de Tiro, que en la actualidad ya se denomina "Polígono de Tiro".

4. Que se nombre alguna delegación específica en Seguridad Vial para estos tres meses de verano.

5. Que se laven los contenedores de basura. El Sr. Alcalde puntualiza que casualmente mañana día 4 se iba a proceder a su limpieza.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintitrés horas del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día seis de agosto de dos mil ocho, consta de cuatro folios de la serie LL, con numeración comprendida entre el 020487 y el 020490, ambos inclusive.

EL SECRETARIO